

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2020-6003 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Guriezo para el ejercicio 2020, una vez resuelta la reclamación presentada e inadmitidas dos reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	906.600,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	909.175,64
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	10.428,20
6	INVERSIONES REALES	185.702,63
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	50.000,00
Total Presupuesto		2.230.406,47

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	731.245,09
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	304.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	658.626,02
5	INGRESOS PATRIMONIALES	356.335,36
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.230.406,47

JUEVES, 20 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 160

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

a) Plazas de Funcionarios

1.-Con Habilitación Nacional:

Un Secretario-Interventor.

2.-Escala de Administración General:

Subescala Administrativa (vacante): 1
Subescala Subalterna: 2(una vacante)

b) Personal Laboral

1. Auxiliar administrativo: 4 (vacantes)
- 2.-Limpiadora: 1 a tiempo parcial (vacante).
3. Limpiadora: 1 a tiempo completo (vacante)
4. Oficial 1ª Servicios múltiples: 1 (Vacante)
5. Peón servicios múltiples:5 (Vacante)
6. Ingeniero Técnico de Montes: 1 (vacante)
7. Personal del Telecentro a tiempo parcial:1 (vacante)
8. Conserje del Colegio:1 (vacante)

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 31 de julio de 2020.

La alcaldesa,

María Dolores Rivero Alonso.

2020/6003

CVE-2020-6003